

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 015/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE LÓPEZ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 015/2017

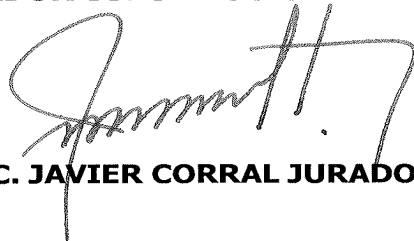
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de López, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOPEZ, CHIH. 2016-2018

En Villa López, Chihuahua a 27 de Enero del año 2017, siendo las 10:30 horas, reunidos en el recinto oficial de la sala de cabildo ubicada en el Palacio Municipal, el C. Profesor Miguel Ángel Rodríguez Duarte Presidente Municipal, el C. Néstor Hugo Modesto de la Cruz Síndico Municipal, el C. Licenciado Aleks González Marín Secretario del H. Ayuntamiento y el Honorable Cuerpo de Regidores C. Raquel Lujan Díaz, C. Cesar Chávez Moreno, C. Ismael Cota Ogaz, C. Dolores Reyes Camacho, C. Licenciada Nallely Lujan Lujan, C. Amador de la Cruz Acosta, C. Maestra Elvira Chaparro Lujan y el C. José Eduwiges Espinoza Hernández, encontrándose la mayoría de los miembros del honorable cabildo, se declara legal la sesión ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

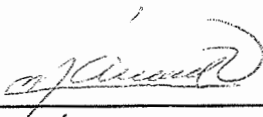
1. Pase de lista y declaración de cuórum legal.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Lectura del acta de la sesión anterior.
 4. Análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.
 5. Primer Informe Trimestral del Síndico Municipal C. Néstor Hugo Modesto de la Cruz.
 6. Ratificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de López.
 7. Tienda del ojo.
 8. Asuntos generales.
 9. Clausura de la sesión.
-
1. Se procede al pase de lista del Honorable Ayuntamiento encontrándose el total de los miembros.
 2. En el desarrollo del punto número dos, el Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Aleks González Marín dio lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad.
 3. En el desarrollo del punto número tres del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.
 4. En el desarrollo del punto número cuatro del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Aleks González Marín realizó una amplia exposición sobre el Plan Municipal de Desarrollo el cual fue analizado, sometido a votación y es aprobado por unanimidad.
 5. En el desarrollo del punto número cinco del orden del día, el Síndico Municipal C. Néstor Hugo Modesto de la Cruz presentó el Primer Informe Trimestral de la Sindicatura, el cual se acordó por unanimidad que se presentara un posicionamiento por parte de los regidores al respecto, dicho informe se encuentra archivado en esta Secretaría.
 6. En el desarrollo del punto número seis del orden del día se somete a votación la ratificación del Comité de Adquisición y Arrendamientos del Municipio de López mismo, que es aprobado por unanimidad.
 7. En el desarrollo del punto número siete del orden del día, la regidora de Hacienda C. Raquel Lujan Díaz expuso su inconformidad respecto a la persona que estará encargada de la tiendita que se encuentra en el Ojo de Atotonilco, misma situación que el Presidente Municipal señaló que se le permitió a la señora Guadalupe Salcido dados que no existieron solicitudes previas, por su parte la regidora C. Lic. Nallely Lujan Lujan señaló que se debe analizar cada solicitud que se hace al Ayuntamiento. Existe inconformidad por parte del regidor C. Cesar Chávez Moreno. Se llega al acuerdo de que se pongan condiciones a esta persona en el permiso de utilizar la tiendita que se encuentra en el Ojo de Atotonilco. El regidor C. Amador de la Cruz Acosta señala que anteriormente se ha rentado dicho establecimiento a particulares. Se llega al acuerdo que se ponga condiciones como el buen trato a las personas y establecer una renta. Se solicita por parte de los regidores por unanimidad informar situación respecto a los puestos de la plaza.
 8. Asuntos generales:
 - El Presidente Municipal Prof. Miguel Ángel Rodríguez Duarte señala que existe el problema del Ojo de Atotonilco, respecto al litigio 701/2016 radicado en el Juzgado Civil del Distrito Judicial Jiménez.
 - El Presidente Municipal informo también sobre la visita en días pasados a la Secretaría de Desarrollo Municipal, en la cual se priorizo obras en infraestructura para el Municipio. Además señaló que fueron autorizados algunos programas de encementados para el Municipio.

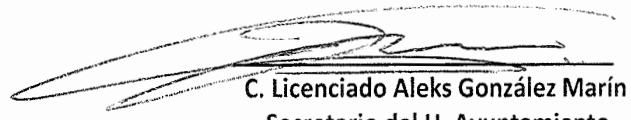
ACTA NO. 12/P.O. /2017

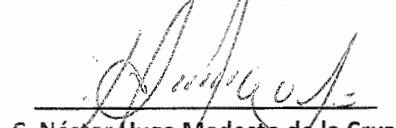
FOLIO NO.-037

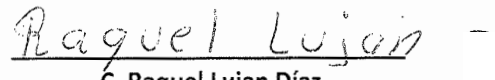
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOPEZ, CHIH. 2016-2018

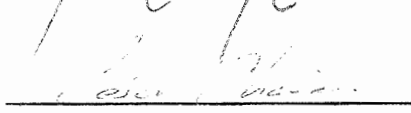
9. Una vez agotados todos los puntos del orden del día y siendo las 16:00 horas con 31 minutos del día 27 de Enero da por terminada la sesión, firmando de conformidad la presente acta los que en ella intervienen. DAMOS FE -----

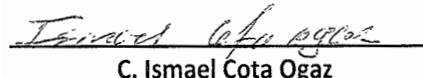

C. Profesor Miguel Ángel Rodríguez Duarte
Presidente Municipal

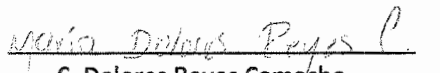

C. Licenciado Aleks González Marín
Secretario del H. Ayuntamiento



C. Néstor Hugo Modesto de la Cruz
Síndico Municipal

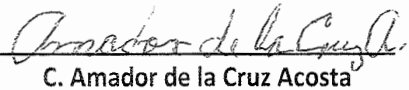

C. Raquel Lujan Díaz
Regidora de Hacienda



C. Cesar Chávez Moreno
Regidor de Gobernación

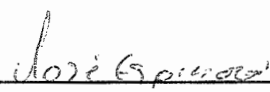

C. Ismael Cota Ogaz
Regidor de Desarrollo Rural

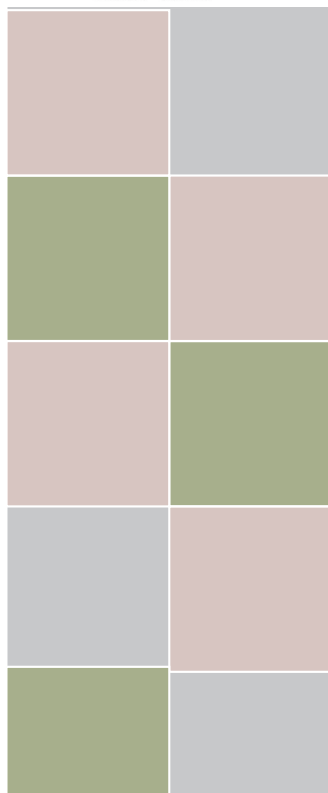

C. Dolores Reyes Camacho
Regidora de Salud y Atención a la mujer


C. Lic. Nallely Lujan Lujan
Regidora de Fomento Económico y Deporte


C. Amador de la Cruz Acosta
Regidor de Protección al Medio Ambiente
Y Recursos Naturales


C. Mtra. Elvira Chaparro Lujan
Regidora de Educación y Cultura


C. José Eduwiges Espinoza Hernández
Regidor de Obras y Servicios Públicos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018



Municipio de López



Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

Honorable Ayuntamiento 2016 - 2018.....

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
.....

Mensaje del Presidente.....

Capítulo I. Antecedentes Historicos

Capítulo II.Marco Legal.....

Capítulo III.Insumo del Proceso de Planeación.

Matriz de Alinacion de Plan Municipal, Compromisos Estatales y Plan Nacional de Desarrollo.

Capítulo IV.Planteamiento Estratégico.....

Misión:

Visión:

Capítulo V.Diagnóstico.....

Capítulo VI.Estructura Programática.....

Eje 1.DesarrolloEconomico.....

Eje 2. DesarrolloSocial

Eje 3.Gobierno abiertoyCombate a lacorrupcion.....

Eje 4.Infraestuctura y Servicios Publicos

Eje 5. SeguridadPublica.....

Capítulo VII.Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan.

Honorable Ayuntamiento 2016 - 2018



Profr. Miguel Ángel Rodríguez Duarte
Presidente Municipal

Lic. Aleks González Marín
Secretario del Ayuntamiento

Néstor Hugo Modesto de la Cruz
Sindico

Raquel Lujan Díaz
Regidora
Cesar Chávez Moreno
Regidor
María Dolores Reyes Camacho
Regidora
Ismael Cota Ogaz
Regidor

Nallely Lujan Lujan
Regidora
Amador de la Cruz Acosta
Regidor
Elvira Chaparro Lujan
Regidora
José Eduwiges Espinoza
Hernández
Regidor

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Prof. Miguel Ángel Rodríguez Duarte Presidente del COPLADEMUN	Prof. José Oscar Figueroa Rodríguez Vocal de control y vigilancia
Nancy Alejandra Ibarra Barrón	Victoria Orozco Barraza
Severo Reyes Moreno	Fabiola Mejía Ortega
Javier Medina Ogaz	Johana Iveth Navarro Molinar
Daniel Trejo	Luz Elva Acosta Rodríguez
Salvador Lujan Flores	Manuel Vega Nevarez
Teodoso Gutiérrez Ontiveros	Eddie Alonso Minjares Caballero
Manuel Murillo Flores	

Mensaje del Presidente



Los que conformamos el Honorable Ayuntamiento 2016-2018 del Municipio de López, exponemos a continuación nuestro Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue redactado y creado en base a las necesidades más apremiantes e inquietudes de las diferentes fuerzas vivas y que conforman nuestro querido Municipio. Hemos recabado de manera directa y sin intermediario alguno el sentir de los distintos sectores que conforman la sociedad lopence y de esta manera nos sentimos altamente comprometidos con los habitantes del Municipio. Convencido que un Gobierno cercano y sensible con los gobernados es la clave para consolidar una sociedad más justa y equitativa, empeñaremos todo nuestro esfuerzo, inteligencia y talento para cumplir con los objetivos planteados en este importante documento, el cual es de gran importancia para la presente Administración y que sin duda servirá como una brújula orientadora en el transitar de la presente Administración Municipal.

PROFR. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ DUARTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Capítulo I. Antecedentes Históricos

**Capítulo I.
Antecedentes
Históricos.**

Capítulo I. Antecedentes Históricos

El Municipio de López fue fundado en el año 1549, como una misión de sacerdotes franciscanos dedicados a la conversión de los grupos indígenas con el nombre de Atotonilco, topónimo de origen azteca que significa lugar de agua caliente, debido al manantial de alta temperatura que se encuentra en la cabecera, la región sureste de lo que hoy es el estado de Chihuahua, estaba habitado por diversos grupos étnicos, entre los que destacan los tobosos, grupo nómada muy belicoso que se opuso a la conquista militar y espiritual, sus frecuentes ataques llevaron al abandono de Atotonilco, que permaneció despoblado hasta 1671, cuando el capitán Andrés del Hierro intentó su repoblamiento que tampoco funcionó, finalmente a mediados del siglo XVIII tras la sumisión de los tobosos pudo consolidarse el poblado, nuevamente fundada por los franciscanos con el nombre de San Buenaventura de Atotonilco.

Tras la independencia de México, y la creación del estado de Chihuahua, por decreto del Congreso local, con fecha de 21 de noviembre de 1844 fue constituida como cabecera Municipal del mismo nombre, el 9 de abril de 1866 una sección de trescientos soldados franceses ocupó el público de Atotonilco al mando del teniente Coronel Albicy que el mismo día ordenó a los vecinos la evacuación total de la población y luego procedió a incendiarla con excepción del templo católico, esto en venganza por haberse iniciado en Atotonilco un levantamiento republicano. Tras la victoria de las fuerzas nacionales sobre las francesas la población fue reconstruida y el 20 de noviembre de mayo de 1868 el Congreso del estado de Chihuahua, emitió un decreto dándole a partir de entonces la denominación de Villa López en honor al aldamense Don Octaviano López quien murió en combate el 18 de enero de 1860 en la hacienda de Talamantes, el 19 de enero de 1860 frente a las tropas conservadoras de Domingo Cajén. El 13 de julio de 1931 perdió el carácter de Municipio, al ser incorporado al Municipio de Jiménez, sin embargo, menos de un año después el 19 de marzo de 1932 fue restituido como Municipio, finalmente el 18 de noviembre de 1955 el nuevo Código Municipal emitido por el Congreso de Chihuahua, le dio la denominación oficial al Municipio de López.

Capítulo II. Marco Legal

**Capítulo II.
Marco Legal.**

Capítulo II. Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de Gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- CódigoMunicipal. Para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de López.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Capítulo III. Insumos del Proceso de Planeación

**Capítulo III.
Insumo del Proceso de
Planeación.**

Capítulo III. Insumo del Proceso de Planeación

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de López y sus respectivas plataformas políticas

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 14 de diciembre de 2016 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad del Municipio de López, de los sectores público, social y privado.

Esta Presidencia municipal, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

Capítulo III. Insumo del Proceso de Planeación

De esta forma, el jueves 12 de enero de 2017 se lleva cabo El Foro de Consulta para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo con los siguientes temas:



1. **Desarrollo Economico.**
2. **Desarrollo Social.**
3. **Gobierno Abierto y Combate a la Corrupcion.**
4. **Infraestructura Y ServiciosPublicos.**
5. **SeguridadPublica.**

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal. En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de cincuenta y cinco ciudadanos. Se recibieron en total trece propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus cinco ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de lasociedad. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.



Capítulo III. Insumo del Proceso de Planeación

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de López.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de López.



Matriz de Alineación de Plan Municipal, Compromisos Estatales y Plan Nacional de Desarrollo.

Plan de Desarrollo	Objetivos	Plan Estatal	Plan Nacional
Desarrollo económico	Apoyo directo a las fuerzas económicamente productivas del Municipio a través de la generación de empleos, apoyos al sector agropecuario y cuidado al medio ambiente.	Economía ,innovación , desarrollo y equilibrio regional	México prospero
Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de grupos que se encuentran en estado de vulnerabilidad y de las familias	Desarrollo humano y social	Méxicoincluyente México con educación de calidad
Gobierno abierto y combate a la corrupción	Que la población cuente con un Gobierno eficaz y transparente.	Gobierno responsable	México en paz
Infraestructura y servicios públicos	Que la población cuente con edificios y espacios públicos dignos para la realización de sus actividades.	Infraestructura desarrollo humano y medio ambiente	México prospero
Seguridad Publica	Brindar un entorno de paz y seguridad para la población	Derecho humanos , justicia y seguridad	México en paz

Capítulo IV. Planteamiento Estratégico

Capítulo IV. Planteamiento Estratégico.

Capítulo IV. Planteamiento Estratégico

Misión:

Somos una administración que actúa en total apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes que nos rigen, buscando en todo momento lograr el bien común, proporcionando atención y servicios de manera justa, equitativa, sensible y transparente a los ciudadanos del Municipio.

Visión:

Ser un Gobierno municipal abierto, cercano y sensible con los habitantes del Municipio, tanto de la cabecera como de las distintas comunidades rurales que integran el territorio municipal y de esta manera lograr consolidar una sociedad más democrática, transparente, justa y sensible ante las necesidades de los que menos tienen.

Principios de gobierno

La administración municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios:

Honestidad

Eficiencia

Independencia

Ética

Profesionalismo

Transparencia

Trato Digno

Capítulo V. Diagnóstico

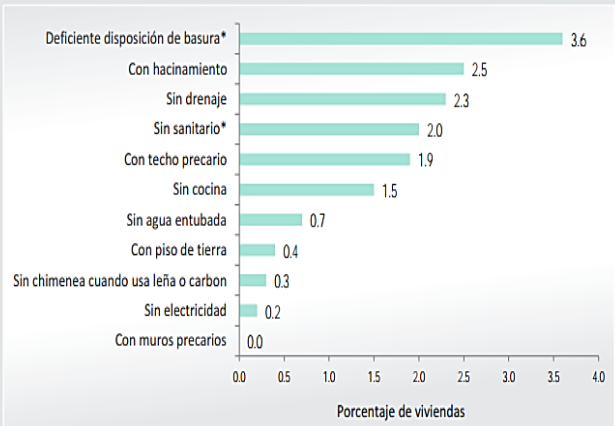
Capítulo V. Diagnóstico.

López , Chihuahua

I. Información general del municipio, 2015

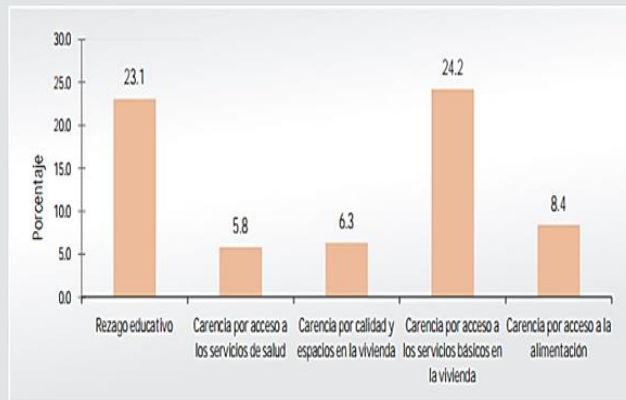
	Municipio	Entidad
Población en viviendas particulares habitadas	López	Chihuahua
Número de personas	4,007	3,556,574
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.11	100.00
Viviendas particulares habitadas	López	Chihuahua
Número de viviendas	1,219	1,033,658
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.12	100.00

IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015¹

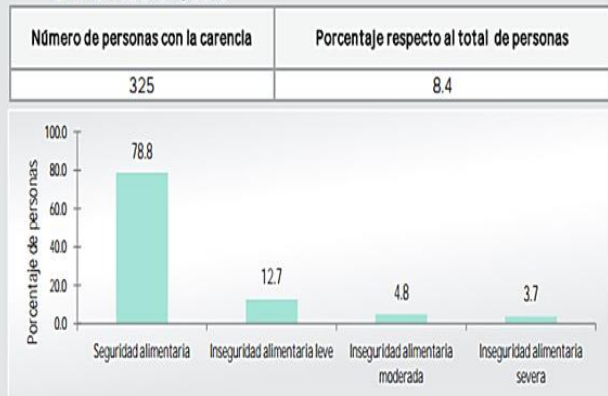


*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015¹



V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015¹



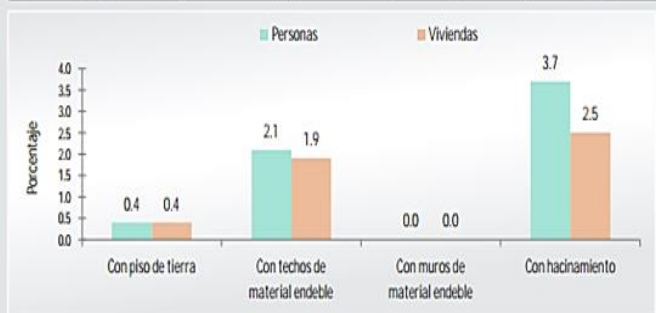
Fuente:

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Chihuahua_039.pdf

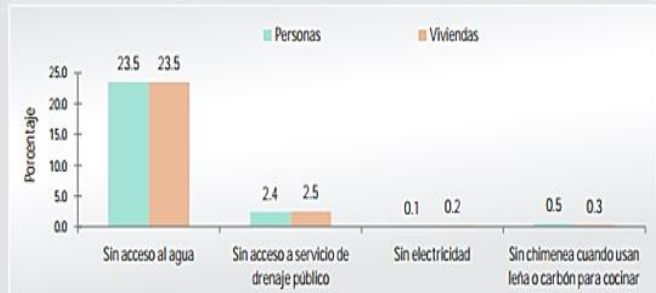


III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015¹

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
251	6.3	58	4.8

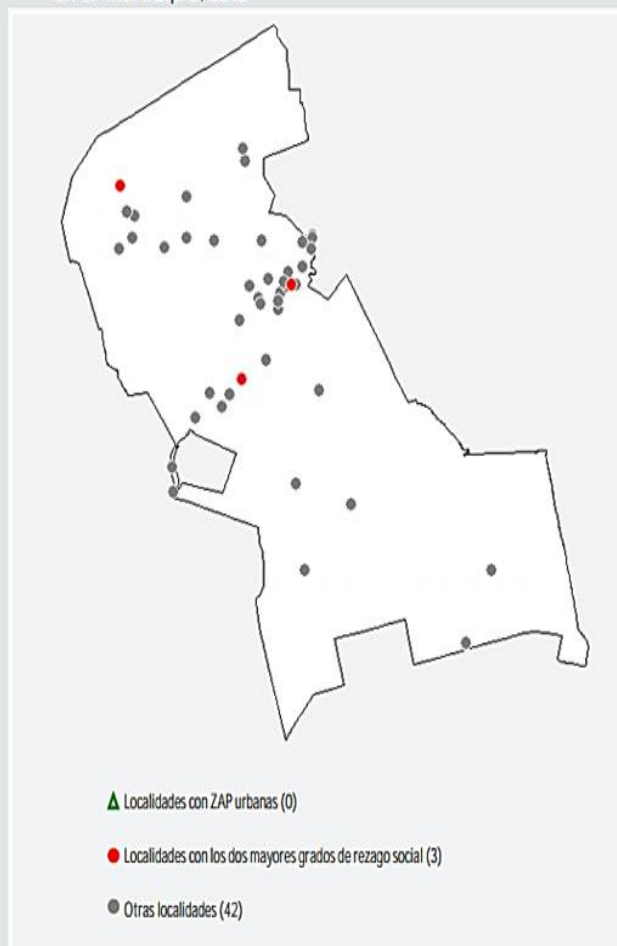


Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
935	24.2	282	23.9



Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

Fuente:

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Chihuahua_039.pdf

039 López (Censado)

Composición por edad y sexo

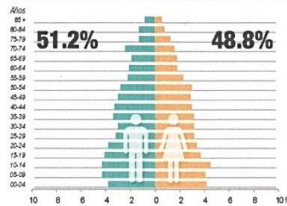
Población total*
4 007 Representa el 0.1% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres
104.8 Existen 104 hombres por cada 100 mujeres.

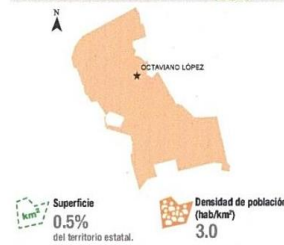
Edad mediana
32 La mitad de la población tiene 32 años o menos.

Razón de dependencia por edad
64.4 Existen 64 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

*En viviendas particulares habitadas.



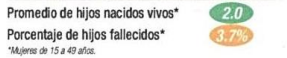
Distribución territorial



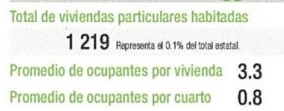
Nacionalidad y acta de nacimiento



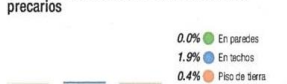
Fecundidad y mortalidad



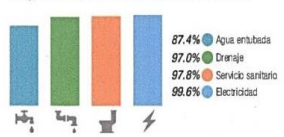
Vivienda



Viviendas con materiales de construcción precarios



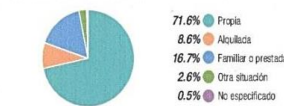
Disponibilidad de servicios en la vivienda



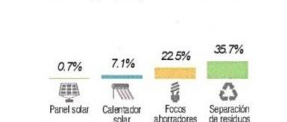
Disponibilidad de TIC



Tenencia de la vivienda



Ahorro de energía y separación de residuos



Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015

Características educativas

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



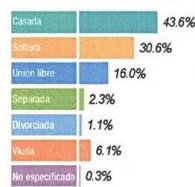
Características económicas

Población de 12 años y más



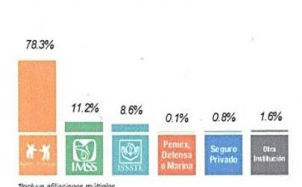
Situación conyugal

Población de 12 años y más según situación conyugal



Afiliación a servicios de salud

Población afiliada* 94.1%



Etnicidad

Población que se considera indígena 7.96%

Población que se considera afrodescendiente 0.00%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena 1.36%

5.77% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Nota: Los indicadores presentados son parámetros poblacionales obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015, se consideraron para su cálculo la totalidad de las viviendas particulares habitadas del municipio, por lo que no aplica el cálculo de estadísticas de precisión y confianza.

INEGI. Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015. 2016.

La información de las estadísticas que se muestran en la parte superior es información que se obtuvo de un PDF llamado Panorama Sociográfico de Chihuahua del año 2015 realizado por el INEGI. Considerando con las tablas antes mostradas en que el Municipio cuenta con un total de 4007 habitantes el cual 51.2 % son hombres y 48.8% son mujeres el cual sugiere que ahí 104 hombres por cada 100 mujeres.

Otra de las informaciones que se plasman es la del nivel de escolaridad el cual 71.3% cuenta con una escolaridad básica entre la población de 15 años y más.

Encuesta misma se informa sobre la población económicamente activa (PEA) entre la población de 12 años y más el 21.1% es de mujeres y el 72.9% de hombres.

Capítulo VI. Estructura Programática

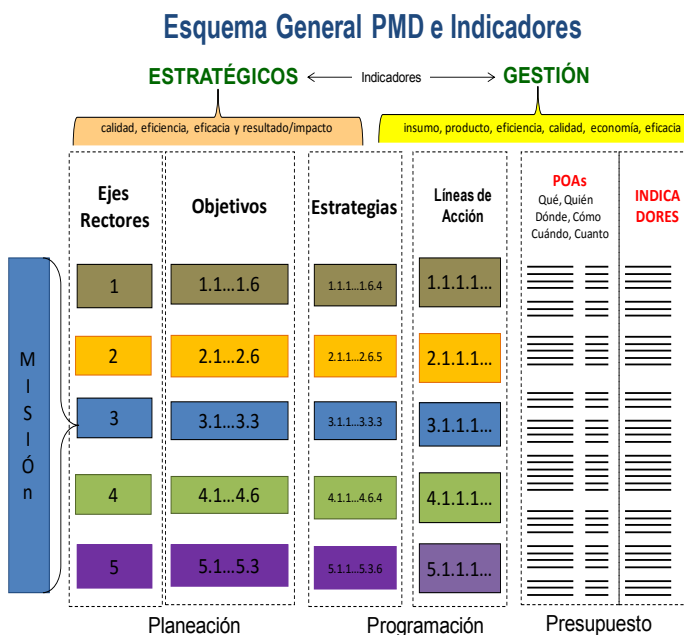
Capítulo VI.

Estructura Programática.

Capítulo VI. Estructura Programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil Municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “como” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.



**Ilustración: Estructura programática básica del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018
Municipio de López.**

Eje 1. Desarrollo Económico.



Eje 1. Desarrollo Económico

Introducción

Es de suma importancia tomar en cuenta el desarrollo económico de nuestro municipio ya que se encuentran diferentes problemáticas que requieren ser atendidas como lo son la situación del campo, la gran necesidad de generar nuevos empleos, la concientización de la protección al medio ambiente.

El municipio necesita fortalecer a los diversos sectores productivos, promover la inversión, coadyuvar en la productividad de las micro y medianas empresas, todo esto para generar riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico y social de los habitantes.

a) Situación del campo

Diagnostico

La mayoría de los habitantes de nuestro municipio vive de las actividades del campo como lo es la agricultura y ganadería, un problema con el que se cuenta es que los apoyos al campo son insuficientes y existe una mala distribución de los incentivos oficiales, la falta de asesoría técnica para los productores y los canales de comercialización son inadecuados.

Objetivos 1.

- 1.1 Lograr que los incentivos se distribuyan adecuadamente.
- 1.2 Integrar una Agencia de Extensión Rural, apoyada por Presidencia Municipal y comprometida por los productores.
- 1.3 Que el productor obtenga más beneficios por sus productos que son: chile, alfalfa, maíz, nuez.

Eje 1. Desarrollo Económico

Estrategias

1.1.1 Que los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) logren regresar a la modalidad 1 en donde el consejo asigne los recursos.

1.1.2 Que la Presidencia Municipal coordine programas entre las instancias de extensión y productores.

1.1.3 Promover la agricultura bajo contrato.

Líneas de acción

1.1.1.1 Desarrollar campañas de concientización sobre un campo más limpio y sustentable.

1.1.1.2 Investigar los tipos de apoyo existentes en dependencias estatales y federales para hacer las gestiones necesarias.

1.1.1.3 Convenios de coordinación con organizaciones y asociaciones civiles para hacer frente a las necesidades del campo.

1.1.1.4 Correcto funcionamiento del CMDRS para hacer más transparente y eficiente la asignación de los recursos que integran totalmente a la comisión intersecretarial.

b) Generación de nuevos empleos

Diagnostico

La falta de empleos es uno de los problemas que requieren ser atendidos en nuestro municipio, por los escasos de empleos formales y mal pagados las personas tienen que salir a buscar a otros lugares el sustento para sus familias.

Existen diferentes actividades económicas y comerciales que los habitantes realizan en el municipio con el fin de contar con un ingreso. Como lo son las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en donde estos emprendedores elaboran sus propios productos los cuales los dan a un bajo precio.

Objetivo1.2

1.2 Generar espacios y condiciones atractivas para invertir en el municipio y así generar nuevos empleos.

Estrategias

1.2.1.informar a los emprendedores sobre programas existentes en la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y la Secretaria de Desarrollo Económico.

Líneas de acción

1.2.1.1 Realización de eventos para promocionar los productos elaborados por emprendedores del municipio.

1.2.1.2 Apoyar a microempresas para darle valor agregado a los diferentes productos del municipio.

1.2.1.3 Proyección a nivel estatal sobre los productos elaborados en el municipio.

c) Protección del medio ambiente

Diagnostico

La protección y conservación al medio ambiente es un problema que nos afecta a todos, por ello es importante la colaboración de todos los habitantes de nuestro municipio.

Los principales problemas que afectan son la tala clandestina, el cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos tóxicos y el uso inadecuado de agua.



Objetivos 1.3

1.3 La conservación de los recursos naturales.

Estrategias

1.3.1 Concientizar a los habitantes a través de los diferentes medios, de la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Líneas de acción

1.3.1.1 Denunciar cualquier acto que atente contra el medio ambiente a efecto de existir responsabilidad el infractor sea sancionado conforme a la ley.

1.3.1.2 Convenio a través de Presidencia Municipal con dependencias competentes para llevar a cabo sanciones.

Eje 2. Desarrollo Social.



Eje 2. Desarrollo social

Introducción

El desarrollo social es uno de los principales objetivos que la política de un país debe tener, en este caso para nuestro Municipio es una prioridad, por lo tanto se debe considerar la calidad de vida en la que se encuentra nuestra población.

Desde el punto de vista social, una mejora en las condiciones de vida de la población se relaciona con el hecho de que esta debe producir cada vez más bienes y servicios, es importante que estos aspectos se evidencien en todos los sectores de la población y no solamente en algunos.

Dentro de las necesidades que se han visto demandadas en el municipio de López en lo que concierne al desarrollo social, se han encontrado las siguientes:

Salud, educación, desarrollo a la familia, pobreza, atención a grupos vulnerables y vivienda.

a) Salud

Diagnostico

La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, por ello como administración se tiene la responsabilidad de garantizar la salud del pueblo, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Es indispensable trabajar en ello ya que se cuenta con diversas problemáticas en cuanto a las instituciones públicas que brindan este servicio como la insuficiencia en atención médica, el desabasto de medicamento, falta de atención psicológica, la necesidad de un nutriólogo, falta de activación física, insuficiente personal médico que no alcanza a cubrir las demandas de las personas que requieren atención, la necesidad de capacitación al personal y equipamiento de ambulancia.

Eje 2. Desarrollo social

Objetivos 2

- 2.1 Atender la demanda de los servicios médicos.
- 2.2 Asegurar el abastecimiento de medicinas, equipo y personal.
- 2.3 Atender a los grupos vulnerables de una manera digna y prioritaria.

Estrategias

- 2.1.1 Capacitación al personal responsable de primeros auxilios.
- 2.1.2 Promover programas preventivos para enfermedades medico degenerativas prioritarias.
- 2.1.3 Gestiones necesarias ante la Secretaria de Salud Estatal y Federal para el abastecimiento de medicamentos.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Capacitación al personal responsable en las diferentes áreas de acuerdo a los perfiles requeridos.
- 2.1.1.2 Campañas de concientiza con sobre enfermedades crónico degenerativas en escuelas, centros de salud, instituciones públicas y a la población en general.

b) Educación

Diagnostico

La educación es un factor fundamental que impulsa el desarrollo social, es uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, para lograr la equidad de género, la paz y la estabilidad del municipio.

Si bien se ha registrado que el nivel de vida de los habitantes del Municipio ha mejorado, esto gracias a que más niños y jóvenes asisten a la escuela en donde cursan los diferentes niveles educativos.

Eje 2. Desarrollo social

Sin embargo el apoyo que se brinda a este sector ha sido insuficiente ya que existen carencias como:

- Falta de maestros especializados en artes.
- Necesidad de infraestructura y equipamiento de edificios.
- Falta de medios para concientizar a los padres de familia la importancia que es asumir el compromiso que tienen con sus hijos.
- Necesidad de becas y apoyos para los alumnos.
- Escases de servicio para la educación especial (USAER)

Objetivos

2..2Coadyuvar en el mejoramiento de las escuelas para elevar la calidad educativa desde la competencia del municipio.

Estrategias

2.2.1 Realizar un censo sobre las necesidades de cada una de las escuelas y distintos centros educativos del municipio.

2.1.2 Mejorar la infraestructura educativa,

2.2.3 Dotar de personal de apoyo en distintas áreas.

2.2.4 Aumentar coberturas de programas compensatorios de apoyo a la educación.

2.2.1 Involucrar a padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

Líneas de acción

2.2..1.1 apoyo con personal capacitado en distintas áreas como inglés, computación, artes y educación física.

2.2.1.2 Convenció con la Fundación del empresariado Chihuahuense para apoyo a la infraestructura.

Eje 2. Desarrollo social

2.2.1.3 Gestiones ante el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Educativa (ICHIFE)

2.2.1.4 Apoyo a la infraestructura de las escuelas (pintura, techumbres, dependiendo cada caso en concreto)

2.2.1.5 Involucrar a padres de familia en el desarrollo de sus hijos.

c) Desarrollo de la familia

Diagnostico

- Falta de valores en la familia.
- Ausencia de los padres en el hogar.
- Falta de comunicación y compromiso con sus tareas como padres.

Objetivos

2.3 Promover los valores familiares con los programas correspondientes.

Estrategias

2.3.1 Concientizar a los padres en la importancia de pasar mayor tiempo con sus hijos.

2.3.2 Fomentar espacios para la convivencia y la comunicación familiar.

Líneas de acción

2.3.1.1 Realización de foros, talleres, pláticas y actividades dentro de las Instituciones educativas, DIF, Desarrollo Social y SIPINNA.

d) Pobreza

Diagnostico

- Falta de empleos.
- Falta de salarios bien remunerados.
- Mala distribución de apoyos.

Eje 2. Desarrollo social

Objetivos

2.4 Disminuir índices de pobreza y marginación de la población.

Estrategias

2.4.1 Generar empleos bien remunerados

2.4.2 Vigilar que los grupos más vulnerables no sean explotados por los patrones.

2.4.3 Generar empleos para jóvenes recién egresados de escuelas superiores.

2.4.4 Cumplir con las reglas de operación de programas de apoyos.

2.4.5 Gestionar proyectos productivos dándoles seguimiento para lograr concretar fuentes de empleos.

Líneas de acción

2.4.1.1 Contar con programas de vigilancia y seguimiento a la aplicación de recursos y subsidios que se gestionen.

e) Atención a grupos vulnerables

Diagnostico

- Falta de apoyo a madres solteras y atención a adultos mayores.
- Necesidad de atención a los indígenas tanto en la salud como también en la alimentación y en el trabajo.
- Discriminación a indígenas y a mujeres.
- Falta de atención a adolescentes y oportunidad a mujeres embarazadas.

Objetivos

2.5 Atender y proteger a los grupos vulnerables.

Eje 2. Desarrollo social

Estrategias

- 2.5.1 Activar la operación real de instancias encargadas de atender a estos grupos.
- 2.5.2 Crear grupos de apoyo en donde las personas mayores desarrollen sus habilidades para su beneficio y el de la comunidad.

Líneas de acción

2.5.1.1 Las instituciones correspondientes a la atención a grupos vulnerables deben de implementar oportunamente las acciones y proyectos.

f) Vivienda

Diagnostico

- Falta de viviendas dignas.
- Necesidad de viviendas para las nuevas familias.
- Falta de terrenos para construir.
- El alto costo de materiales de construcción.

Objetivos

2.6 Cubrir la demanda de vivienda.

Estrategias

2.6.1 Gestionar recursos y subsidios que beneficien a las personas que realmente lo necesiten adecuando los pagos a las necesidades de las mismas.

Líneas de acción

- 2.6.1.1 Que las instituciones ejerzan con responsabilidad las funciones de su competencia.
- 2.6.1.2 Implementación oportuna de acciones y proyectos.
- 2.6.1.3 Creación de grupos productivos.

Eje 3. Gobierno abierto y combate a la corrupción

Eje 3. Gobierno abiertoY Combate a la Corrupción.



Eje 3. Gobierno abierto y combate a la corrupción

Diagnostico

La corrupción existe y es un grave problema. Para poder combatirla debemos buscar la perfección moral para esto debemos conocer las causas y saber educar.

Objetivos 3

3.1 Combatir la corrupción en todos los ámbitos de nuestra sociedad por medio de los valores en la familia y con un gobierno municipal honesto y transparente.

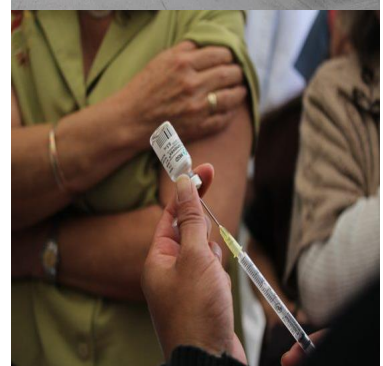
Estrategias

- 3.1.1 Implementar los valores en la familia, gobierno, escuelas.
- 3.1.2 Educar para lograr mejores ciudadanos.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Denuncia ciudadana por que la omisión también es corrupción.
- 3.1.1.2 Rendición de cuentas del gobierno.
- 3.1.1.3 Crear grupos de apoyo creando diversas actividades para las diversas etapas como lo son la niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, todo esto con la finalidad de fomentar los valores ya perdidos.
- 3.1.1.4 Escuela para padres.
- 3.1.1.5 Capacitación por medio de conferencias periódicas.

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos.



Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

a) Infraestructura

Diagnostico

Dentro del municipio se tiene la necesidad de espacios sociales que ayude al desarrollo personal. Por lo tanto se puede crear o aprovechando lugares que no estén es su mayor potencial. En este punto se toma como ejemplo el gimnasio municipal, el ojo de Atotonilco, el centro comunitario y el antiguo centro de salud, los cuales no se encuentran funcionando en su totalidad.

Objetivo 4

4.1 Se busca encontrar estrategias que ayuden solventar las necesidades de la comunidad y reutilizar infraestructura que al momento se encuentran si funcionalidad en el municipio para esta manerasatisfacer necesidades referentes a la falta de espacios en donde realizar actividades culturales e informativas.

Estrategia

- 4.1.1 Utilizar los espacios que no funcionan en su totalidad como el gimnasio
- 4.1.2 Reactivación del comité del deportivo
- 4.1.3 Instalar aparatos de ejercicios en las áreas sociales
- 4.1.4 Espacios para adulto mayor en abandono social

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Se propone reutilizar lugares que no se usen en su totalidad con la idea de crear centro cultural, donde se puedan brindar apoyo nutricional, orientación legal, atención a mujeres de víctimas de violencia.
- 4.1.1.2 Activacion del comité deportivo municipal que se encargara de impulsar la cultura del deporte en la población, así como arreglos de encuentros deportivos en la zona.

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

4.1.1.3 se tiene la iniciativa de instalar aparatos de ejercicio de tipo calistenia dentro del ojo de Atotonilco.

4.1.1.4 aprovechando la infraestructura del centro comunitario se propone la creación de una guardería municipal, sería una fuente de trabajo más y un beneficio a la población económicamente activa.

4.1.1.5 Incentivar actividades culturales para el adulto mayor tales como: clases de danza, música talleres de lectura, manualidades y atenciones en general apoyados en el DIF y fomento social.

b) Presencia de animales de granjas dentro de la marcha urbana.

Diagnostico

Presencia de animales dentro de la mancha poblacional tanto de la cabecera municipal como las distintas comunidades que conforman el Municipio. Esto conlleva problemas de salud importantes, proliferación de vectores (organismos vivos que pueden transmitir enfermedades) e incluso mal olor en el área circundante a donde se encuentran.

Objetivo

4.2 Prevención de enfermedades que puedan surgir con la cercanía de granjas a viviendas y des esta manera obtener comunidades mássalubres.

Estrategias

4.2.1 Designar área para la construcción de granjas o corrales para animales.

4.2.2 Establecer comité rural de atención y mantenimiento a establos.

4.2.3 Sancionar administrativamente a quien no acate medidas tomadas por presidencia, comité de salud y regidora de la materia.

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Líneas de acción

4.2.1.1 Creación de reglamentos municipales que regulen y solucionen la materia antes señalada.

4.2.1.2 En caso de que los dueños de los animales de granjas, se rehúsen retirarlos de la mancha poblacional se procederá a dar tres notificaciones por parte de las autoridades. La primera será verbalmente, la segunda escrita y la tercera será escrita con toma de acción por parte de las autoridades, con reubicación de los animales, dejando de ser opcional para el dueño donde también se le cobrará multa.

c) Servicios públicos

Sobre población de animales callejeros

Diagnostico

Esta problemática abarca tanto al aspecto ambiental y sanitario, como al social y legal. Se sabe que es un problema la sobrepoblación de animales callejeros pero poco se sabe sobre la cantidad de problemas ecológicos, ambientales, sociales que generan problemas de inseguridad y de salubridad al sector público.

El mayor porcentaje de perros callejeros, está condenado a: una muerte temprana, enfermos, atropellados o sometidos a torturas extremas.

Objetivo

4.3 Tener más control sobre la población de animales callejeros así logrando un bienestar social y saludable.

Eje 4. Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategias

4.3.1 Recoger a los animales que se encuentren en la vía pública.

4.3.2 Buscar esterilización a bajo costo.

Líneas de acción

4.3.1.1 Creaciones de reglamento en la materia

4.3.1.2 Crear un centro de control animal, el cual se encargará de recoger los animales que anden en la vía pública, los cuales permanecerán tres días, al no ser reclamados por los dueños se continuará con la ejecución de los mismos en favor de la sanidad municipal.

4.3.1.3 En caso del animal que se encuentre en el centro de control y sea reclamado por su dueño será sancionado. Tendrá que firmar una responsiva donde firmará que se compromete a tener correctamente identificado a su animal ya sea con collar o placa y dentro de su domicilio.

4.3.1.4 Se buscará en conjunto a sociedades protectoras de animales la realización de campañas de esterilización.

d) Vialidad

Objetivo

4.4 Mejorar la circulación vial dentro del municipio

Estrategias

4.4.1 Autonomía del departamento de vialidad de seguridad pública

4.4.2 Poner señalamientos viales y actualizar los ya existentes



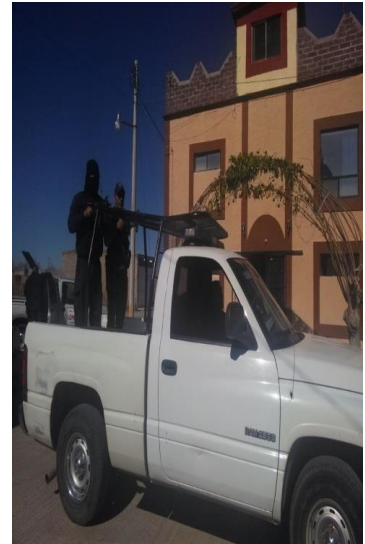
Líneas de acción

4.4.3 Adquisición de señalamientos viales o indicar con pintura el nombre de la calle.

4.4.4 Revisión y cumplimiento de las especificaciones de vialidad por parte de los agentes.

4.4.5 Construcción de reductores de velocidades (topes o ballas) en los diferentes puntos de municipio que se requieran.

Eje 5. Seguridad Pública.



Eje 5. Seguridad Pública

a) Seguridad Pública

Diagnostico

- Falta de conocimiento de las necesidades del departamento.
- Falta de capacitación.
- Falta de uniformes.
- Falta de seguro social adecuado para el personal.
- Pago insuficiente a los elementos de seguridad pública.

Objetivos 5

- 5.1 Mejorar el desempeño laboral para el bienestar de la comunidad.
- 5.2 Credibilidad para el departamento y los elementos.
- 5.3 Confiabilidad y reconocimiento.

Estrategias


- 5.1.1 Capacitación para los nuevos elementos.
- 5.1.2 Capacitación completa y actualizada para todo el personal.
- 5.1.3 Asignación del recurso económico correctamente dirigido al departamento.
- 5.1.4 Exámenes de control y confianza para todos y cada uno de los elementos.
- 5.1.5 Mejoras continuas obligatorias en cuanto al nivel académico y desarrollo de aptitudes y habilidades.
- 5.1.6 Estandarización de los uniformes.

Líneas de acción

- 5.1.1.1 Buscar academias de convivencia para la comunidad con una actualización mensual, contando con la participación de cuatro elementos cada mes o cada turno para tomar el curso.

Eje 5. Seguridad

- 5.1.1.2 Destinar el recurso económico FORTAMUN para el departamento, utilizándolo para equipamiento y necesidades propias del mismo.
- 5.1.1.3 Estar en proceso de la aplicación de exámenes de control y confianza a todos los elementos del departamento lo cual está generando un costo que se debe cubrir por parte de presidencia municipal.
- 5.1.1.4 Buscar cotizaciones en los costos de los uniformes para cubrir la necesidad a más tardar el próximo mes.
- 5.1.1.5 Buscar capacitación para los elementos con el objetivo de adquirir mayor información de los dilemas más comunes en la comunidad como lo es alcoholismo y drogadicción, y así poder impartir cursos en las escuelas por el personal.



Capítulo VII.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan.

Capítulo VII. Instrumentación Seguimiento y Evaluación del Plano

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor López para todos y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.